

CONSIDERANDO

Que el 9 de julio del presente año, la **EMPRESA "ANDINATEL S.A."** celebra el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO ANIVERSARIO** del **DÍA NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**;

Que **"ANDINATEL S.A."** se ha esforzado de manera notoria por alcanzar niveles de eficiencia y de productividad, incorporando servicios digitales en el ámbito de las telecomunicaciones;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el constante esfuerzo de modernización, desarrollado por las instituciones públicas y privadas al servicio de sus usuarios; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al Directorio, Presidente Ejecutivo, funcionarios y trabajadores de la **EMPRESA "ANDINATEL S.A."**, al conmemorarse el **CXX ANIVERSARIO** del **DÍA NACIONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES**.


Expresar sus mejores votos por su constante superación en beneficio del desarrollo y progreso del país.

El señor Ing. Com. **LUIS FELIPE VIZCAÍNO ANDRADE**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará al señor Ing. Electrónico **Angel Carrión Intriago**, Presidente Ejecutivo de "Andinatel S.A.", copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GCMPA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL